



Ayuntamiento de Bicorp

Expediente n.º: 141/2018

Informe Económico-Financiero

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Tipo de Informe: Borrador Provisional Definitivo

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

D^a Josefina García Pérez, Alcaldesa de este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2018 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2019 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

| CUADRO RESUMEN | | |
|----------------|-----------------------|--------------------|
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN CAPÍTULO | PREVISIÓN INGRESOS |
| 1 | Impuestos Directos | 150.500,00 |
| 2 | Impuestos Indirectos | 6.000,00 |



Ayuntamiento de Bicorp

| | | |
|-----------------------|-----------------------------------|-------------------|
| 3 | Tasas y Otros Ingresos | 97.584,31 |
| 4 | Transferencias Corrientes | 95.659,00 |
| 5 | Ingresos Patrimoniales | 46.256,69 |
| 6 | Enajenación de Inversiones Reales | 0,00 |
| 7 | Transferencias de Capital | 0,00 |
| 8 | Activos Financieros | 0,00 |
| 9 | Pasivos Financieros | 0,00 |
| TOTAL INGRESOS | | 396.000,00 |

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2019, se ha calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente.

| Impuestos Directos 2019 | Previsión Ingresos |
|-------------------------|--------------------|
| IBI Rustica | 17.900,00 € |
| IBI Urbana | 87.100,00 € |
| IVTM | 33.800,00 € |
| Plusvalias | 8.000,00 € |
| IAE | 3.700,00 € |

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2019, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

| Impuestos Indirectos 2019 | Previsión Ingresos |
|---------------------------|--------------------|
| ICIO | 6000,00 € |

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2019, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

| Tasas, Precios Públicos y otros 2019 | Previsión Ingresos |
|--------------------------------------|--------------------|
| Tasa suministro de agua | 26100,00 € |
| Tasa de Alcantarillado | 6945,00 € |
| Tasa Recogida Domiciliaria Basura | 15364,00 € |
| Parking Caravanas | 0,00 € |



Ayuntamiento de Bicorp

| | |
|---|------------|
| Escuela Municipal de Raspall | 3600,00 € |
| Ludoteca | 300,00 € |
| Tasa Piscina | 14000,00 € |
| Tasa por expedición de documentos | 400,00 € |
| Tasa Vados | 4483,00 € |
| Tasa Mesas y Sillas | 200,00 € |
| Mercado Municipal | 1300,00 € |
| Postes, Cables y Palomillas | 5200,00 € |
| Tasa por utilización de locales municipales | 400,00 € |
| Multas circulación | 300,00 € |
| Otras multas y sanciones | 50,00 € |
| Servicios funerarios | 1700,00 € |
| Ecomuseo | 6000,00 € |
| Imprevistos | 1289,00 € |
| Recursos eventuales | 952,71 € |
| Parking Benefetal | 9000,00 € |

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 95.659,00 euros, se han calculado tomando como base según las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior, que supone un importe para este ejercicio de 93111,00 euros.

| Transferencias Corrientes 2019 | Previsión Ingresos |
|---|--------------------|
| Participación municipal en los tributos del estado | 93111,00 € |
| Subvención conselleria Sanidad convenio colaborador | 2548,00 € |

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2019, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 46256,69 euros. En detalle proceden de los *arrendamientos, intereses de depósitos, concesiones administrativas con contraprestación periódica, aprovechamiento forestales y especiales* que en detalle son:

| Ingresos Patrimoniales 2019 | Previsión Ingresos |
|-----------------------------|--------------------|
| Intereses de depósitos | 300,00 € |
| Alquiler casas rurales | 10800,00 € |
| Concesión bar polideportivo | 2000,00 € |
| Concesión bar benefetal | 4101,69 € |
| Alquiler terrenos repetidor | 4455,00 € |
| Aprovechamientos especiales | 12100,00 € |



Ayuntamiento de Bicorp

| | |
|-----------------------------|------------|
| Aprovechamientos forestales | 12500,00 € |
|-----------------------------|------------|

Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)

Al igual que en el ejercicio anterior, no se presupuestan ingresos por enajenación de bienes patrimoniales del Ayuntamiento.

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2019, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por las siguiente Entidades Públicas y Entidades Privadas: Para este año el SOM de la Diputación es bianual 2018-2019 por lo que no existe previsión de subvención salvo las que puedan publicitar en el 2019.

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, procedentes de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 0,00 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores.

Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

No se consignan ingresos de esta naturaleza, al no preverse nuevas operaciones de crédito en 2019.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2018 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2019 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

| CUADRO RESUMEN | | |
|----------------|-----------------------|------------------|
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN CAPÍTULO | PREVISIÓN GASTOS |



Ayuntamiento de Bicorp

| | | |
|---------------------|---|---------------------|
| 1 | Gastos de personal | 179.661,39 |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 162.196,61 |
| 3 | Gastos financieros | 175,00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 36.967,00 |
| 5 | Fondo de contingencia y otros imprevistos | 0,00 |
| 6 | Inversiones reales | 17.000,00 |
| 7 | Transferencias de capital | 0,00 |
| 8 | Activos Financieros | 0,00 |
| 9 | Pasivos Financieros | 0,00 |
| TOTAL GASTOS | | 396.000,00 € |

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

Las retribuciones del personal al servicio del sector público se prevé que experimenten un incremento del 1,5% respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior 2018 , así como el incremento del PIB correspondiente, dejándose de momento igual hasta que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para el año 2019.

Las pagas extraordinarias, se corresponderán con los valores vigentes a 31 del ejercicio anterior 2018, incrementados como máximo en un 1,5 %.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por Alcaldesa en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

| Gastos Corrientes Bienes y Serv. 2019 | Previsión Gastos |
|--|------------------|
| Reparación, mantenimiento y conservación | 19.800,00 € |
| Material, suministros y otros | 131046,61 € |
| Indemnización por razón del servicio | 11350,00 € |

Gastos Financieros (Capítulo 3)



Ayuntamiento de Bicorp

No existen préstamos por lo que tampoco se devengarán intereses.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 17000 euros, financiadas con recursos propios ordinarios.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 4,29 % del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2019.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

| Inversiones Reales 2019 | Previsión Gastos |
|---|------------------|
| Reparación de pavimento en caminos varios | 17000,00 € |

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 0 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores.

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

No se consignan gastos de esta naturaleza ya que este Ayuntamiento no tiene formalizadas operaciones de crédito.



Ayuntamiento de Bicorp

CUARTO. Deuda viva

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2018, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 0,00 euros, que supone un 0 % de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2018, que ascienden a 0 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 0 euros, que supone un 0 % sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Presupuesto Municipal de 2019, y un 0 % sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada.

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento en 2019 así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE